



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 28.

CHIGUAYANTE, 08 ENE 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2337 de fecha 11 de septiembre de 2015 que ratifica Contrato de la Propuesta Pública N° 30/2015 “Construcción Sede Social Porvenir”; Oficio N° 01/2016-CONST. de fecha 04 de enero de 2016 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria del Llamado de la Propuesta Pública N° 30/2015 “Construcción Sede Social Porvenir” a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional DOM y Rubén Osses Ortiz, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/ROO/roo

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 08 ENE 2016 HORA... 13:55.
PROCEDENCIA... Secplan
FIRMA... VSU